

Fecha: 16-02-2026
Medio: La Segunda
Supl.: La Segunda
Tipo: Noticia general
Título: Amarres de última hora de subsecretario Eidelstein dejan funcionaria "inamovible"

Pág.: 3
Cm2: 669,8

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: ☐ No Definida

UDI ya objetó "concurso" en Contraloría

Amarres de última hora de subsecretario Eidelstein dejan funcionaria "inamovible"

Como se trata de un concurso vía Estatuto Administrativo y no por ADP, el nuevo cargo que ganó una asesora directa del subsecretario de FF.AA., enfrentará a la nueva administración a una maraña burocrática, si deciden removerla

Pablo Basadre y Alex von Baer

Cuando asuma el nuevo ministro de Defensa de José Antonio Kast, Fernando Barros, se encontrará con una intocable en el cargo de la jefatura del Departamento de Estudios y Análisis: la abogada Jéssica Tapia Carvajal, exfuncionaria de la extinta Universidad Arcis -ligada al PC- y que llegó en 2022 como asesora del subsecretario de las Fuerzas Armadas, el comunista Galo Eidelstein, quien también desempeñó un alto cargo en la Arcis.

Ella fue la ganadora de un concurso público que se decidió este mes, y que pertenece al tercer nivel jerárquico -se conoce como funcionario de planta en el Estado- de acuerdo al artículo 8 en su letra d del Estatuto Administrativo, por lo que su permanencia en el cargo está asegurada por los próximos tres años.

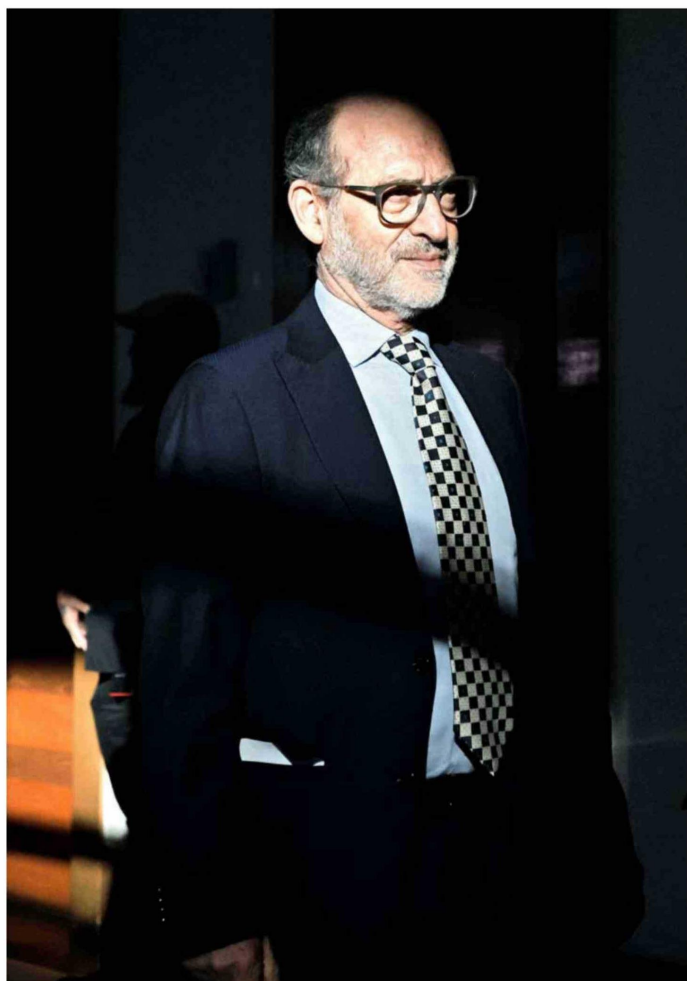
Los caminos de Barros para eliminar los cargos de Eidelstein

El concurso de Eidelstein para dicho cargo implica una maraña burocrática en caso de intentar objetar el proceso. Se debe recurrir a la Contraloría General de la República para intentar invalidarlo; pero se debe encontrar un error formal sustantivo en el proceso.

Como es un funcionario de planta solo al término de su período de tres años el jefe superior, en este caso el subsecretario de FF.AA. entrante, puede solo por una vez y previa evaluación del desempeño del funcionario, prorrogar su nombramiento por igual período o llamar a nuevo concurso.

Según abogados expertos en Derecho Administrativo, la jugada de Eidelstein es poco usual y tiene poca justificación. Los concursos de "tercer nivel jerárquico" como este se realizan en contadas ocasiones en un período presidencial, entre otras razones, porque le otorgan inamovilidad.

De hecho, es por este mismo motivo que cuando se discute la Ley de Presupuesto -año a año- la Dipres incorpora una glosa que permite otorgar una cuota de cupos para personal de contrata con la figura de "encomendación de funciones directivas", lo que permite en los hechos, que profesionales con la figura a contrata puedan ejercer esas funciones y no quedar amarrado al aparato estatal.



Desde la subsecretaría de FF.AA. explicaron que las Jefaturas de Departamento constituyen cargos de tercer nivel jerárquico, por lo que su concurso -que fue llevado a cabo por una empresa externa licitada- se encuentra regulados por el Estatuto Administrativo (Ley 18.834) y por el Decreto 69 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, y no por el sistema de Alta Dirección Pública.

Eidelstein en diciembre había llenado 4 concursos de planta -Jefes de Presupuesto, RR.HH., Atención Ciudadana y Auditoría Interna-, y hay otros dos abiertos la se-

mana posterior al triunfo de Kast (Jefe de Adquisiciones y Jefe de Políticas Institucionales). Con este, por tanto, son 7 los cargos inamovibles que designará el subsecretario en los últimos 90 días de Gobierno.

La abogada María Soledad Ramírez explica que eventualmente podría existir "responsabilidad administrativa" en este nombramientos en ítemes como "probiidad y deber de cuidado. Por ejemplo, revisar si se han direccionado concursos, omitir resguardos, o tramitar nombramientos irregulares. En caso de inhabilidad, por

ejemplo, la ley contempla responsabilidad por negligencia inexcusable de quienes intervinieron en la tramitación.

Respecto a lo que podrían hacer las nuevas autoridades, se encuentra "la evaluación si existen vicios en la tramitación del concurso, revisar existencia de inhabilidades e incompatibilidades y un análisis para determina que existe merito activar procedimiento de invalidación", agrega Ramírez.

UDI ingresó escrito a Contraloría para objetar el concurso

Desde la UDI, donde armaron un equipo de abogados para buscar casos de "amarres", el diputado UDI Jorge Alessandri informó que el caso de la jefa de estudios "ya está oficiado a Contraloría, hace 4 días. "Alguien de confianza política, con historial partidario desastroso, como la U. Arcis, del corazón del PC, en un cargo que quiere teñirse de planta, es un descaro. No queremos que en los últimos 90 días empiecen a quedar personas que no tienen méritos. Lo estamos descubriendo en muchas partes, y los vamos a desamarrar", dijo, admitiendo que "en este caso, lo que más podemos hacer es levantar el tema y que el que la propia alarma pública terminen sacando a esa persona o haciéndola renunciar", dado el régimen de Estatuto Administrativo del concurso.

"Esto ha sido tan generalizado, no es solo en Defensa, también hay otras reparticiones donde persona de confianza política pasan a planta", añade Alessandri, explicando que han oficiado casi 20 casos a Contraloría, y que "los vamos a llevar también a tribunales cuando amerite"; y eventualmente plantear un cambio legal para impedir "a todos los gobiernos en el futuro estos actos reñidos con lo que es bueno para el sector público, porque cada gobierno va dejando personas inamovibles".

Ante las acusaciones de que Eidelstein trató de "amarrar" al staff de Planta a una funcionaria afín, desde la subsecretaría de FF.AA. respondieron que el concurso que nombró a Tapia "contó con más de 195 postulantes, fue realizado por una empresa externa, y de los candidatos que llegaron a la etapa final, (Tapia) fue quien obtuvo la mayor puntuación por amplio margen, siendo recomendada para el cargo por la empresa".